



CÓRDOBA, 25 OCT 2016

VISTO:

El expediente CUDAP n° 0047581/2016 por el cual el Secretario de Relaciones Internacionales Arquitecto **Hugo PESCHIUTTA**, solicita se acepte como alumna Internacional a la Srta. **GOMEZ DUARTE DE ARAUJO, Camila**, proveniente de la Universidad Federal do Río Grande do Norte,

CONSIDERANDO:

Que en tal sentido y habiendo analizado la documentación que aporta la estudiante, corresponde admitir a la Señorita **GOMEZ DUARTE DE ARAUJO, Camila** (Pasaporte n° FK532493), estudiante procedente de la Universidad Federal do Río Grande do Norte, Brasil, en el marco del Convenio Marca de mutua cooperación que existe con la Universidad Nacional de Córdoba, como Estudiante Regular Internacional para cursar durante el segundo semestre 2016,

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Admitir a la señorita **GOMEZ DUARTE DE ARAUJO, Camila** (Pasaporte n° FK532493) de nacionalidad Brasileira, durante el segundo semestre 2016, para cursar como Estudiante Regular Internacional las siguientes asignaturas:

- ARQUITECTURA III
- ARQUITECTURA PAISAJISTA
- HISTORIA DE LA ARQUITECTURA III
- TALLER DE DISEÑO COOPERATIVO

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, Incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a decanato, Secretaria Académica, comuníquese, Girar las actuaciones a la Oficina de Archivo a sus efectos, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arg. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN

1564 2016



Arg. SANTIAGO SAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba